

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN CLAUDIO VICUÑA 870**  
**MES JUNIO 2024**

I.- **Funcionario** : KEVIN CHÁVEZ CHÁVEZ  
**Departamento** : SALUD MUNICIPAL  
**Decreto (contrato)** : 6880      19 / 04 / 2024  
**Centro de costo o ítem** : 329401  
**Nombre Programa** : CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS

II.- **Boleta Número** : 16  
**Fecha Boleta** : 28 de Junio 2024  
**Valor Bruto Boleta** : \$601.018  
**Valor Cuota según Contrato** : \$601.018

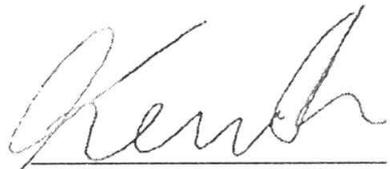
III.- Funciones Contratadas:

- Recepción clínica de la persona usuaria.
- Actividades propias de su rol como: control de signos vitales, curaciones simples, instalación de vías cutáneas, administración de medicamentos (subcutáneos, intramuscular y orales), cuidados de sondas, instalación de parches transdérmicos, entre otras.
- Atenciones domiciliarias atinentes a su rol, en el contexto del plan de cuidado integral de la persona.
- Asistir al médico(a) o enfermero(a) en procedimientos propios del rol.
- Post atención domiciliaria informar a enfermero(a) sobre condición de persona para seguimiento de caso y/o coordinación dentro de la red asistencial.
- Aplica cuidados educativos según el plan de cuidados integrales, bajo la supervisión y/o con la enfermera/o.
- Reforzar educación a personas y/o familias sobre instalación, uso y cuidados de la vía subcutánea.
- Responder llamados de consultas telefónicas de personas y/o familiares e informar a médico(a) enfermera(o) según sea amerite el caso.
- Registrar las actividades realizadas durante la visita o en su jornada laboral según corresponda.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Recepción clínica de la persona usuaria.
- Actividades propias de su rol como: control de signos vitales, curaciones simples, instalación de vías cutáneas, administración de medicamentos (subcutáneos, intramuscular y orales), cuidados de sondas, instalación de parches transdérmicos, entre otras.
- Atenciones domiciliarias atinentes a su rol, en el contexto del plan de cuidado integral de la persona.
- Asistir al médico(a) o enfermero(a) en procedimientos propios del rol.
- Post atención domiciliaria informar a enfermero(a) sobre condición de persona para seguimiento de caso y/o coordinación dentro de la red asistencial.
- Aplica cuidados educativos según el plan de cuidados integrales, bajo la supervisión y/o con la enfermera/o.
- Reforzar educación a personas y/o familias sobre instalación, uso y cuidados de la vía subcutánea.
- Responder llamados de consultas telefónicas de personas y/o familiares e informar a médico(a) enfermera(o) según sea amerite el caso.
- Registrar las actividades realizadas durante la visita o en su jornada laboral según corresponda.
- Reponer los insumos de forma diaria y todo material en bolsos de atención domiciliaria.
- Registro de personas visitados en cuaderno de visitas(excell) y en la lista de personas.
- Asistir a actividades de capacitación y autocuidado del equipo de trabajo.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

  
**KEVIN CHÁVEZ CHÁVEZ**  
Nombre y Firma Prestador Servicio

  
**Jefe de Gestión Técnica**